



POLÍTICA DE CALIDAD

ÁREA DE COORDINACIÓN DE DISTRITOS

MISIÓN:

Nuestra misión consiste en asegurar una gestión coordinada, homogénea y eficiente de los servicios públicos municipales fomentando la desconcentración municipal sin perjuicio de la unidad de gobierno y administración municipal.

VISIÓN:

Aspiramos a consolidarnos como Área municipal específica que sostenga la coherencia del proyecto colectivo de ciudad y que fomente un modelo de gestión pública capaz de integrar la diversidad territorial de los once Distritos de la Ciudad en un sistema de gestión de calidad basado en la **digitalización** y la **mejora continua**.

PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

- **Sentido de lo público:** la gestión administrativa como expresión del servicio a la ciudadanía.
- **Responsabilidad institucional:** cada expediente refleja una decisión que impacta en la vida colectiva.
- **Coherencia del sistema:** integración de la diversidad de Distritos en una lógica común de actuación.
- **Colaboración institucional:** interacción entre entidades, Distritos y agentes externos.
- **Aprendizaje continuo:** mejora constante a partir de la experiencia y la evaluación.
- **Innovación con sentido:** la tecnología al servicio de la eficacia y la calidad del servicio público municipal en la conservación y mantenimiento de infraestructuras estratégicas.

1/1

Para poder cumplir con nuestra política de calidad y con la norma ISO 9001:2015:

- Cumplimos con la normativa aplicable en cada momento.
- Mejoramos continuamente nuestros procesos y servicios.
- Disponemos de un personal caracterizado por su profesionalidad con especial dedicación a sus respectivas funciones dentro de la organización municipal.
- Hemos establecido indicadores de calidad y objetivos anuales de mejora continua.

Esta política es conocida y compartida por todo el personal del Área de Coordinación de Distritos y está a disposición de las partes interesadas.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

El Director General de Coordinación de Distritos

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	xarUF/09InpfsGAiExGSnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Briales Requena	Firmado	28/09/2026 13:37:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xarUF%2F09InpfsGAiExGSnA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

